

DENUNCIA
Código expediente: 2023/DEN/29
Objeto de la denuncia:
Denuncia posibles irregularidades laborales en un ayuntamiento
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión y archivo
Fecha de finalización:
25 de enero de 2023
Resultados de la actuación:
<p>La Inspección General de Servicios es un órgano de control interno que circunscribe su actuación al ámbito de la Generalitat y su sector público instrumental. Sus competencias están reguladas en el artículo 3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, entre las que destaca a efectos de su denuncia la vigilancia y control del funcionamiento de los órganos y entidades incluidos en su ámbito de aplicación, así como la gestión de los programas, recursos personales y materiales, se ajustan en todo momento a las normas que les son aplicables. En definitiva, actuar ante cualquier incumplimiento realizado por particulares, empresas privadas u otras administraciones, incluyendo a sus empleados públicos, excede de las competencias de esta Inspección.</p> <p>Por todo lo que antecede se precede a archivar la denuncia e informar a la persona denunciante de esta circunstancia.</p>